

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.



**aguas** del **huila**

*...llevamos más que agua.*

[ [www.aguasdelhuila.gov.co](http://www.aguasdelhuila.gov.co) ]



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
4. MARCO LEGAL .....	5
5. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
6. ETAPAS DE POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL .....	6
Direccionamiento estratégico.....	6
Diagnóstico de capacidades y entornos.....	6
Formulación de planes. ....	7
Formulación de planes de acción.....	8
Formulación de indicadores.....	9
Formulación los lineamientos para la gestión del riesgo.....	9
Programación del presupuesto y ejecución del gasto. ....	9
7. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS .....	10
8. RECOMENDACIONES .....	10
9. ALCANCE.....	11
10. APLICABILIDAD.....	11
11. COMUNICACIÓN .....	11
12. VIGENCIA Y AVISO POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión desarrolla siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión de Direccionamiento Estratégico, en la que se concibe la Planeación Institucional, la cual busca que las entidades públicas tengan claro el propósito fundamental para el cual han sido creadas, que enmarca a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios; para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver, cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.

AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P. está constituida como una empresa encargada de la explotación, prestación, operación, admiración, distribución, generación y comercialización de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas combustible y mejoramiento de infraestructura vial del departamento. La entidad tiene como herramienta la planificación estratégica que permite, mediante un proceso participativo, dar el debido cumplimiento a los planes estratégicos e institucionales, que se enmarcan en cada una de las políticas del gobierno nacional y departamental.

Esta política tendrá como objetivo orientar las etapas de la planeación concretadas en el Plan Estratégico Institucional, el cual definirá los objetivos y estrategias de acuerdo con las metas y resultados esperados y en alineación con el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta las capacidades en materia de recurso humano, físicos, presupuestales, tecnológicos, procesos, factores internos y externos. Así mismo, definirá los planes estratégicos e institucionales en concordancia con los objetivos institucionales, metas estratégicas y compromisos adquiridos.

## 2. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos y orientaciones del modelo integrado de planeación y estrategia institucional de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P. coordinando los instrumentos adecuados de planeación, seguimiento y control de los procesos institucionales, buscando el mejoramiento continuo acorde con la Misión y la Visión de la organización.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos para la formulación de los planes de la entidad.
- Fomentar cultura de la planeación en todos los funcionarios de la entidad
- Implementar estrategias que permita el desarrollo efectivo de la política.
- Consolidar instrumentos que permitan medir, evaluar y valorar tanto la gestión como el desempeño de la entidad.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Planeación Institucional.** Se refiere al fortalecimiento de los mecanismos que permitan la toma de decisiones oportunas, enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos.

**Plan Nacional de Desarrollo.** Es el plan que el Presidente de la República presenta al Congreso al comienzo de su mandato con los lineamientos de su gobierno. El tema debe incluir temas políticos, económicos, sociales y relacionados con la seguridad del país, así como con el buen funcionamiento del Estado.

**Plan de Acción Sectorial.** es una herramienta que permite efectuar el seguimiento, a través del cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional.

**Plan Estratégico Institucional.** Es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.

**Plan de Desarrollo Institucional.** Es una herramienta de gestión que busca promover una visión de futuro, articulando los grandes retos institucionales de tal modo que se puedan dirigir las acciones hacia los fines deseados.



**Plan de Acción Institucional.** Un plan de acción es un tipo de procedimiento que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas dentro de una entidad.

**Direccionamiento Estratégico.** Ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.

**Objetivos estratégicos.** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno.

**Resultado.** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor.

**Meta.** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos

#### 4. MARCO LEGAL

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

## 5. POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La presente política tiene como finalidad fomentar una cultura de la planeación mediante la elaboración, seguimiento y gestión de planes, programas y proyectos institucionales de la mano de la participación de los grupos de interés, permitiendo que se realice apoyo y entrega de información vital para la correcta toma de decisiones estratégicas, así como el contenido de la misión y la visión institucional.

AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P. Se compromete a orientar su planeación al logro de los resultados, en el cumplimiento de su direccionamiento estratégico y enfocada a atender su objeto social, misión, visión, políticas y directrices proyectadas para la mejora en la prestación de los servicios, alcance de metas del Plan de desarrollo institucional.

## 6. ETAPAS DE POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

1. Direccionamiento estratégico.
2. Diagnóstico de capacidades y entornos.
3. Formulación de planes.
4. Formulación de planes de acción.
5. Formulación de indicadores.
6. Formulación los lineamientos para la gestión del riesgo.
7. Programación del presupuesto y ejecución del gasto.

A continuación, se desarrollan cada una de las etapas:

### Direccionamiento estratégico.

Esta etapa se encuentra definida por los referentes conceptuales y metodológicos enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; así mismo, comprende el marco normativo que regula las actuaciones administrativas de la entidad.

### Diagnóstico de capacidades y entornos.

En esta etapa se identifican las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, se identifican los aspectos Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales, a partir de los cuales se pueden establecer las condiciones que plantea el contexto interno y externo de la entidad que sirvan de referente para la toma de decisión e identificación de riesgos. Por lo tanto, se revisan los siguientes aspectos:

- **Internos:** Talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.
- **Externos:** Entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.
- **Capacidades:** Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la medida en que estas son un eje transversal en la gestión institucional.
- **Grupos de valor o partes interesadas:** Actores y/o los grupos de interés, internos y externos que ejercen influencia sobre las decisiones de la organización.

## Formulación de planes.

En esta tercera etapa se diseñan el conjunto de planes institucionales que contribuyen al desarrollo de lo identificado con la reflexión estratégica previa de la entidad y las capacidades identificadas con el diagnóstico.

A continuación se relacionan los planes trazados por la entidad:

PLANES ESTRATÉGICOS	ENFOQUE ESTRATÉGICO
Plan de seguridad y salud en el trabajo.	Desarrollar estrategias que permitan disminuir tanto la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades labores, generando condiciones de trabajo seguros y saludables basados en la prevención y cultura de autocuidado dando cumplimiento a la normativa legal vigente
Plan anticorrupción y atención al ciudadano.	1) Fomentar la cultura de la prevención del riesgo en todos los niveles de la organización. 2) Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad a través de la gestión del riesgo. 3) Mantener los controles que permitan el adecuado aprovechamiento de los recursos destinados a planes, programas, y proyectos, siempre bajo las condiciones de eficacia, eficiencia, y efectividad
Sistema Integrado de Conservación (SIC)	Establecer los lineamientos para la conservación de los documentos oficiales en sus diferentes soportes, en Aguas del Huila S.A. E.S.P, desde el momento de su emisión, periodo de vigencia, hasta su disposición final, dando cumplimiento al artículo 46 de la Ley 594 de 2000
Plan de seguridad y privacidad de la información.	Establecer un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que le permita a la Entidad desarrollar y fortalecer una adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información a través de métodos que facilite la determinación del contexto estratégico, la identificación de riesgo y oportunidades, el análisis, la valoración y expedición de políticas, así como el seguimiento y monitoreo permanente enfocado a

PLANES ESTRATÉGICOS	ENFOQUE ESTRATÉGICO
	su cumplimiento y mejoramiento continuo.
Plan para el tratamiento de riesgos de seguridad de la información.	Brindar a Aguas del Huila S.A. E.S.P., una herramienta con enfoque sistemático que proporcione las pautas necesarias para desarrollar y fortalecer una adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información, a través de métodos que faciliten la determinación del contexto estratégico, la identificación de riesgo y oportunidades, el análisis, la valoración y expedición de políticas, así como el seguimiento y monitoreo permanente enfocado a su cumplimiento y mejoramiento continuo.
Plan Institucional de Capacitación (PIC)	Aguas del Huila S.A. E.S.P., de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y Profesionalización del Servidor Público; incorpora elementos teóricos para que la entidad mejore su gestión mediante la innovación para la retención y transferencia del conocimiento, así como para la optimización de recursos y maximización de beneficios.
Plan Institucional de Archivos (PINAR)	Implementar una herramienta tecnológica para automatizar los procesos de gestión documental, que satisfaga las necesidades de la entidad, que cumpla las condiciones técnicas y normativas establecidas por el Archivo General de la Nación
Plan de bienestar e incentivos.	Incentivar la participación en programas institucionales vinculándolas a las actividades complementarias del plan de bienestar.
Plan estratégico de talento humano.	Alinear todos los componentes que integran la gestión del Talento Humano con los objetivos institucionales mediante acciones de mejoramiento continuo en el desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores de Aguas del Huila S.A. E.S.P.
Plan anual de vacantes y provisión.	Aplicar de manera sistemática y controlada los procesos y procedimientos definidos para la provisión objetiva de los empleos vacantes, de manera que permita cubrir las necesidades de Aguas del Huila S.A. E.S.P en lo que respecta al recurso humano, tanto a corto como a mediano plazo y para la siguiente vigencia.
Plan estratégico de tecnologías de la información. (PETI)	Realizar inversiones estratégicas. Generar infraestructura física, tecnológica y de arquitectura de punta en los Municipios que la Entidad opera

## Formulación de planes de acción.

Esta etapa permite la operacionalización de la reflexión estratégica a través del diseño de un plan de acción que relaciona e integra las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad.

En relación con lo anterior, cada una de las dependencias, define sus actividades, productos, metas, indicadores, entregables, responsables y fechas de entrega, lo cual se realiza con la asesoría de la Oficina Asesora de

Planeación, encargada de consolidar el plan de acción de la entidad **aguas del huila** tardar el 31 de enero del año vigente.

### **Formulación de indicadores.**

Esta etapa corresponde a la elaboración de indicadores que permiten medir el desempeño y resultados de la entidad en cumplimiento a los objetivos y metas enmarcados en la planeación estratégica de la entidad y en los macroprocesos de planeación, cofinanciación y apoyo.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., establece el procedimiento que describe los lineamientos para la identificación, seguimiento, control y análisis de los indicadores, fundamentado en la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión y resultado diseñados por la Función Pública.

### **Formulación los lineamientos para la gestión del riesgo.**

Para emitir los lineamientos de administración del riesgo en la empresa, es preciso analizar el contexto general de la entidad de tal forma que permita establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, entre otros aspectos, la cual se desarrolla fundamentado en la metodología definida en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de la Función Pública.

Los lineamientos en mención se definen en la política de administración del riesgo de la empresa, en la que además establece la periodicidad para el seguimiento y evaluación a los riesgos.

### **Programación del presupuesto y ejecución del gasto.**

La planeación estratégica de la entidad desarrolla una programación presupuestal teniendo en cuenta el presupuesto anual asignado, estableciendo los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible.

Es importante que las Políticas de planeación institucional y Gestión Presupuestal estén articuladas, para el cumplimiento de los objetivos y alcanzar los resultados esperados.

## 7. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

- Formular planes en base a los resultados obtenidos (información sobre el desempeño) en programas, planes o proyectos anteriores teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y objetivos alcanzados.
- Incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización e identificar los resultados con enfoque en la satisfacción ciudadana, a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular planes, programas y proyectos y priorizar recursos.
- Realizar y mejorar cada uno de los procesos técnicos y ambientales con acompañamiento del profesional idóneo.
- Realizar seguimiento y evaluación de todos los instrumentos/herramientas de planificación de la institución.
- Construir un marco estratégico, por parte del equipo directivo, que permita trazar la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales
- Definir los canales y las metodologías que se emplearán para el desarrollo de las actividades de implementación.
- Publicar la política de Integridad.

## 8. RECOMENDACIONES

- Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
- Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
- Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
- Incluir el portafolio o mapa de ruta de los proyectos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Tener en cuenta la normatividad aplicable a la gestión del talento humano al momento de realizar la planeación del talento humano.
- Tener en cuenta los resultados de las auditorías internas y externas, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Definir actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación basada en indicadores medibles.

## **9. ALCANCE**

La política de planeación institucional es transversal e incide en todos los procesos y áreas de la empresa; por esta razón, aplica en toda la gestión empresarial y relacionamiento con todos los grupos de interés.

## **10. APLICABILIDAD**

La Entidad aplicará lo pertinente, de acuerdo con los marcos normativos que regulan los distintos asuntos que se tratan en esta política y en el marco de sus funciones.

## **11. COMUNICACIÓN**

La política de mejora normativa debe ser divulgada, transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman grupos de valor, la estructura organizacional y jerarquía de la Empresa.

Es política institucional mantener informados a sus funcionarios y empleados sobre los planes, manuales, políticas, reglamentos, normas, procesos, estructuras y procedimientos, de manera que todos tenga plenamente identificado cuál es su rol dentro de la entidad.

## **12. VIGENCIA Y AVISO POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO**

La política de Planeación Institucional de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. será divulgada y publicada en la página web [www.aguasdelhuila.gov.co](http://www.aguasdelhuila.gov.co).

**GENARO LOZADA MENDIETA  
GERENTE**